

PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON CARÁCTER DE
URGENTE Y OBVIA REOLUCIÓN QUE TIENE POR
OBJETO AUTORIZAR LA ILUMINACIÓN DEL
EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO EN
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE
LA MUJER

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit; en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 21 Fracción II, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 10 Fracción V, 96, 97, 98 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, **la Proposición de Acuerdo** con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto **autorizar la iluminación del edificio sede de este Poder Legislativo, en color lila, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mujer en el paso de la historia ha tenido un camino difícil para que pueda reconocérsele como un ser con igualdad de derechos y circunstancias a los hombres, aunque con las diferencias inherentes a su naturaleza sin que esto signifique que no puedan desempeñar cualquier actividad o trabajo igual.

Antes del siglo XX la historia de las naciones pertenecía únicamente a los hombres, ellos se desarrollaban en la vida pública, en el trabajo y la política. Por el contrario, las mujeres debían circunscribirse a la vida familiar, al hogar, a la crianza de los hijos, sin injerencia alguna en los aspectos exclusivos para hombres, se concebían como seres inferiores y por ende con capacidad nula para desempeñar labores o actividades desarrolladas exclusivamente por sus congéneres.

Diversos acontecimientos dieron origen a esta fecha conmemorativa a la mujer, en todos ellos existe pérdidas humanas, debido al trato inhumano a las primeras mujeres que incursionaban en la vida laboral y que fueron severamente explotadas.

El evento más significativo, fue el incendio de la fábrica textil de Nueva York en donde murieron alrededor de 149 personas en su mayoría mujeres, el 25 de marzo de 1911, éste acontecimiento reveló las condiciones inhumanas en las que trabajaban, y si bien, no fue el único evento, sí marcó en el calendario un día para conmemorar la situación en la que vivían inmersas las mujeres; sin embargo dos años antes se celebraba ya el día nacional de la Mujer fue el 28 de febrero de 1909 en donde más de 15 mil mujeres salieron a las calles para exigir mejores salarios, reducción de la jornada laboral y el derecho al voto.

Diversos han sido los acontecimientos que han detonado en la lucha de las mujeres exigiendo igualdad de oportunidades, tratado de reeducar a una sociedad machista a través de los años y hasta nuestros tiempos no hay un logro absoluto, sigue habiendo diferencias salariales a favor de los hombres; existe gran índice de mujeres violentadas y asesinadas; el acoso laboral; y peor aún, que mujeres y hombres siguen educando hijos con visión machista.

El 8 de marzo declarado oficialmente por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en el año de 1975, como día internacional de la mujer; ha sido un avance para reivindicar a la mujer en la igualdad completa de sus derechos.

El asignar un día en el calendario, quizá para muchos no tenga mayor relevancia o significado, pero sin duda es una forma de homenajear y reconocer la lucha de aquellas mujeres perdieron la vida y/o fueron pioneras en conquistar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, acceso a la educación, igualdad salarial, autodeterminación, esto debe ser un recordatorio para hacer visibles los temas que aún quedan pendientes en relación a la igualdad.

Existe discrepancia entre conmemorar o celebrar esta fecha, pero creemos firmemente que abarca ambos supuestos, porque, si bien los acontecimientos

que dieron origen están manchados de sangre y sufrimiento, por lo que debemos conmemorar, existen también avances y lucha progresista que permiten también la celebración de esta fecha.

En ese sentido, es importante mencionar que la iluminación de edificios emblemáticos o históricos permite que el mensaje llegue a más y con mayor fuerza, mayor responsabilidad para este Poder Legislativo en el que convergen todas las fuerzas políticas de nuestro Estado, para promover acciones que contribuyan a eliminar toda expresión y acto de desigualdad en contra de las mujeres, con el único fin de lograr la igualdad sustantiva como derecho humano.

En ese sentido, proponemos la iluminación de nuestro edificio sede en color lila, para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. A este respecto, es importante resaltar, que la elección del color lila, no es en relación al sexo femenino, sino a un lenguaje tácito universal, que simplifica la forma de transmitir un mensaje y ha sido el color mayormente utilizado a nivel internacional para conmemorar este día.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la iluminación de la fachada del Edificio sede del Poder Legislativo, en color lila a partir del 8 hasta el 31 de marzo de 2019, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, a efecto de difundir un mensaje tácito a través del color que signifique un reconocimiento a la lucha permanente por los derechos de la mujer.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

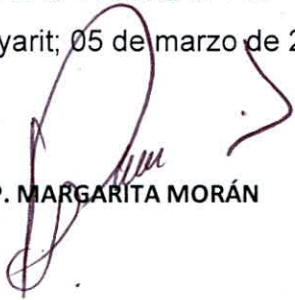
PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del H. Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Instrúyase al área administrativa competente para que realice las adecuaciones necesarias para la iluminación externa de nuestro Edificio Sede en color lila.

TERCERO.- Para su conocimiento, comuníquese el presente Acuerdo a Poderes Ejecutivo y Judicial.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 05 de marzo de 2018


DIP. MARGARITA MORÁN


DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO



DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA



DIP. MARIAFERNANDA BELOSO CAYEROS



DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA



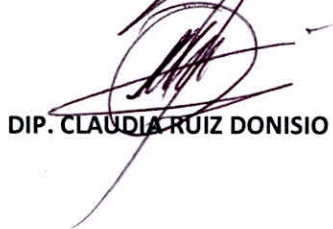
DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO



DIP. MARÍA DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ



DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO



DIP. CLAUDIA RUIZ DONISIO



DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ